



**RESOLUCION No. CSJTOR24-24  
31 de enero de 2024**

“Por la cual se actualiza al señor **AREVALO SANTOS VARGAS** en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados “

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No.724 del 15 de febrero del 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 31 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Por medio de la Resolución No. 289 del 22 de junio de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el Escalafón de Carrera Judicial al señor AREVALO SANTOS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.338.853, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 03 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, como resultante del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 398 del 09 de septiembre de 2009.

Como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Segundo Civil del Circuito de Melgar, a través de Acuerdo No.CSJTOA21-53 del 18 de noviembre de 2021, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de CITADOR JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar, que se encontraba en vacancia definitiva.

La Juez Segunda Civil del Circuito de Melgar, mediante Resolución No. 002 del 10 de febrero de 2022, nombró en propiedad al señor AREVALO SANTOS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.338.853, en el cargo de Citador Juzgado de Circuito Grado 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar, tomando posesión del cargo el día 28 de marzo de 2022, con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2022.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Resolución CSJTOR22-773 del 02 de noviembre de 2022, actualizo en el Escalafón de Carrera Judicial al señor AREVALO SANTOS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.338.853, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar, en propiedad, como resultante del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima remitió ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué Tolima, el Acuerdo CSJTOA23-70 del 26 de abril de 2023, por medio del cual se formuló la lista de elegibles para proveer el cargo de CITADOR GRADO III del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué Tolima;

igualmente, envió los conceptos favorables de traslado horizontal presentados por diversos empleados, dentro del cual se encontraba el Concepto Favorable de traslado del señor AREVALO SANTOS VARGAS identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 93.338.853 de Alpujarra Tolima; mediante la Resolución No. 15 de fecha 15 de septiembre de 2023, fue decidido de manera favorable la aceptación de la solicitud de traslado al señor AREVALO SANTOS VARGAS, tomando posesión del cargo el día 10 de octubre de 2023.

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** - Actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor AREVALO SANTOS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.338.853, en el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué Tolima, en propiedad.

**ARTÍCULO 2º.** - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

**ARTICULO 3º.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Magistrada

RVT/cmch